



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**ORDENA REINTEGRO DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.521.-**

Quillón, Abril 08 de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 08.04.2020, del Juzgado de Policía Local;
2. Causa N° 47.864/2020;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2020;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **ORDENESE** el reintegro de fondos a la Srta. Solange Parraguez Muñoz, Run. [REDACTED] por concepto de pago a través de transferencia electrónica por multa impuesta a la referida, efectuándose doble pago a causa de problemas con la plataforma del banco ITAU, por un monto de **\$ 75.331.-** (setenta y cinco mil trescientos treinta y un pesos), a la cuenta corriente N° 0214461335 del Banco ITAU.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE ADMIR PENNA MAHUIER
ALCALDE (S)

/aaso.-

Distribución:

- DIRECCIONES, DPTOS. MUNICIPALES, SALUD y EDUCACIÓN ENVIADO POR MEDIO ELECTRÓNICO.
- ARCHIVO SECMU.